



Acta de Sesión de Cabildo Ordinaria No. 29

SESIÓN ORDINARIA efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Camerino Z. Mendoza, Veracruz de Ignacio de la Llave, en la Sala de Cabildo ubicada en la planta alta del Palacio Municipal y cuyo domicilio se encuentra en Avenida Miguel Hidalgo sin número esquina Francisco I. Madero, Col. Centro de esta ciudad, siendo las **DIEZ HORAS** del día **VEINTITRÉS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**, de conformidad con lo que disponen los artículos 28,29,30,32,36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Preside el **C. HÉCTOR RODRÍGUEZ CORTÉS, Presidente Municipal**, con quórum integrado por los **C. MARÍA ISABEL MORALES HERRERA, Síndica Municipal; C. FRANCISCO GOROZPE GARCÍA, Regidor Primero; C. ANTONIO JORGE CONTRERAS ROMERO, Regidor Segundo; C. ELDA QUINTERO MARMOL DÍAZ, Regidora Tercera.**- Presente el **C. GUSTAVO SÁNCHEZ ORTIZ** Secretario del H. Ayuntamiento que da fé.- El **C. HÉCTOR RODRÍGUEZ CORTÉS, Presidente Municipal**, declara abierta la Sesión e inmediatamente procede a declarar instalado el Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Camerino Z. Mendoza, Veracruz de Ignacio de la Llave; en términos de los Artículos 15, 22, 23, 24, 25, 26 y 27 de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Veracruz, Artículo 28, 29, 30, 35 fracción XLVIII, 36 fracción I, III y IV, 37 fracción XI, 38 fracción I, 39, 40 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en ese mismo tenor, el **C. GUSTAVO SÁNCHEZ ORTIZ, Secretario** del H. Ayuntamiento refiere que habiéndose verificado la asistencia de la totalidad de los integrantes de este H. Ayuntamiento existe quorum legal para llevar a cabo presente sesión, mismo que a la letra dice:-----

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA.-----

SEGUNDO.- DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL

H. Ayuntamiento Constitucional
Camerino Z. Mendoza, Ver.
2022 - 2025

H. Ayuntamiento Constitucional
Camerino Z. Mendoza, Ver.
2022 2025

H. Ayuntamiento Constitucional
Camerino Z. Mendoza, Ver.
2022 2025

REGIDURÍA II

REGIDURÍA I

REGIDURÍA III

H. Ayuntamiento Constitucional
Camerino Z. Mendoza, Ver.
2022 - 2025
SECRETARÍA

H. Ayuntamiento Constitucional
Camerino Z. Mendoza, Ver.
2022 - 2025
PRESIDENCIA
SINDICATURA



TERCERO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

CUARTO.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA ACTA DE CABILDO CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA MARCADA CON EL NUMERO 28, DE FECHA VEINTICINCO DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.---

QUINTO.- PRESENTACIÓN, REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE CAMERINO Z. MENDOZA, VERACRUZ.-----

SEXTO.- ASUNTOS GENERALES.-----

SÉPTIMO.- CLAUSURA.-----

Continuando con el uso de la voz el **C. GUSTAVO SÁNCHEZ ORTIZ** Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar la Orden del Día. - **ACUERDO.- APROBADO POR UNANIMIDAD** -----

Agotados los puntos 1,2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.-----

CUARTO.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA ACTA DE CABILDO CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA MARCADA CON EL NUMERO 28, DE FECHA VEINTICINCO DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

En su uso de la voz el **C. GUSTAVO SÁNCHEZ ORTIZ** Secretario del Ayuntamiento, manifiesta que se de lectura al Acta No. 28 correspondiente a Sesión Ordinaria, de fecha veinticinco de julio del año dos mil veintitrés, informando que toda vez que no se recibieron observaciones al respecto, se procede a someterla a la consideración del Cuerpo Edilicio para su aprobación correspondiente. - Visto el análisis realizado al Acta No. 28.-----

En uso de la voz del **C. HÉCTOR RODRÍGUEZ CORTÉS**, consulta al H. Cabildo, se encuentra suficientemente discutido el punto. **APROBADO**; Acto seguido Presidente Municipal Constitucional solicita al H. Cabildo que los que estén a favor de la propuesta, se sirvan manifestándolo en votación económica, levantando a

H. Ayuntamiento Constitucional de
Camerino Z. Mendoza, Ver.
2022 - 2025

REGIDURÍA II

H. Ayuntamiento Constitucional de
Camerino Z. Mendoza, Ver.
2022 2025

REGIDURÍA I

H. Ayuntamiento Constitucional de
Camerino Z. Mendoza, Ver.
2022 - 2025

REGIDURÍA III

H. Ayuntamiento Constitucional de
Camerino Z. Mendoza, Ver.
2022 - 2025
PRESIDENCIA

H. Ayuntamiento Constitucional de
Camerino Z. Mendoza, Ver.
2022 - 2025
SINDICATURA

H. Ayuntamiento Constitucional de
Camerino Z. Mendoza, Ver.
2022 - 2025

SECRETARÍA



H. AYUNTAMIENTO DE
**CAMERINO
Z. MENDOZA**
2022-2025



mano los integrantes del H. Cabildo, aprobando la presente propuesta por **UNANIMIDAD**, emanando el siguiente **ACUERDO**: En términos de los dispuesto por los artículos 30 y 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre.-----

PRIMERO: Autorizar el Acta No. 28 correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha veinticinco de julio del año dos mil veintitrés. **SEGUNDO**: Transcribáanse en el libro de Actas, que para efecto existe en esta Secretaría.-----

C. Héctor Rodríguez Cortés, Presidente Municipal **a favor**; C. María Isabel Morales Herrera, Síndica Única **a favor**; C. Francisco Gorozpe García, Regidor Primero **a favor**; C. Antonio Jorge Contreras Romero, Regidor Segundo **a favor**; C. Elda Quintero Mármol Díaz, Regidora Tercera **a favor**.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD.-----

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.-----

QUINTO.- PRESENTACIÓN, REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, DE CAMERINO Z. MENDOZA, VERACRUZ.-----

En uso de la voz el C. Héctor Rodríguez Cortés, Presidente Municipal Constitucional, informa al H. Cabildo que se debe llevar acabo la creación integración del Sistema Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y una Vida Libre de Violencia, para el cumplimiento al artículo 23 de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y de la Política Estatal y Nacional en materia de Igualdad y Una Vida Libre de Violencia la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

DEFINICIÓN.- El Sistema para la Igualdad entre mujeres y hombres y una vida libre de violencia (SMIMHVLV), Es un mecanismo de coordinación y corresponsabilidad interinstitucional, para articular e implementar Programa Municipal para la Igualdad entre mujeres y Hombres y una vida libre de violencia que asegure y garantice

H. Ayuntamiento Constitucional de
Camerino Z. Mendoza, Ver.
2022 - 2025

REGIDURÍA II

H. Ayuntamiento Constitucional de
Camerino Z. Mendoza, Ver.
2022 2025

REGIDURÍA I

H. Ayuntamiento Constitucional de
Camerino Z. Mendoza, Ver.
2022 2025

REGIDURÍA III

H. Ayuntamiento Constitucional de
Camerino Z. Mendoza, Ver.
2022 - 2025

PRESIDENCIA

H. Ayuntamiento Constitucional de
Camerino Z. Mendoza, Ver.
2022 - 2025

SINDICATURA

H. Ayuntamiento Constitucional de
Camerino Z. Mendoza, Ver.
2022 - 2025

SECRETARÍA



cumplimiento de la política nacional y estatal en materia de igualdad y una vida libre de violencia y demás disposiciones vigentes, tal como lo establece el Reglamento de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en sus artículos 13, 14,15.-----

OBJETIVO DEL SISTEMA PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA (SMIMHVLV).-----

Coordinar las políticas públicas, los programas y las acciones interinstitucionales para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, así como la prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres.-----

OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL SISTEMA PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA (SMIMHVLV).-----

I.- Implementar programas y servicios para la igualdad entre mujeres y hombres y una vida libre de violencia.-----

II. Instituir acciones afirmativas para garantizar la igualdad y no discriminación.-----

III.-Erradicar los estereotipos que discriminan y fomentan la desigualdad al interior del Ayuntamiento y en las localidades.-----

IV.- Implementar y vigilar el cumplimiento de las políticas municipales en materia de igualdad entre mujeres y hombres y una vida libre de violencia.-----

V.- Garantizar la atención digna, integral y especializada a mujeres víctimas de violencia conforme instrumentos nacionales e internacionales.-----

VI.-Acciones conjuntas para la protección de las mujeres víctimas de violencia de género (casa de medio camino y/o de transito y/o refugio).-----

VII.- Diseño, elaboración, aplicación evaluación y seguimiento del programa municipal entre mujeres y hombres y una vida libre de violencia.-----

H. Ayuntamiento Constitucional de
Camerino Z. Mendoza, Ver.
2022 2025

SECRETARÍA

H. Ayuntamiento Constitucional de
Camerino Z. Mendoza, Ver.
2022 - 2025

REGIDURÍA II

H. Ayuntamiento Constitucional de
Camerino Z. Mendoza, Ver.
2022 2025

REGIDURÍA I

H. Ayuntamiento Constitucional de
Camerino Z. Mendoza, Ver.
2022 2025

PRESIDENCIA

H. Ayuntamiento Constitucional de
Camerino Z. Mendoza, Ver.
2022 2025

SINDICATURA

H. Ayuntamiento Constitucional de
Camerino Z. Mendoza, Ver.
2022 2025

REGIDURÍA III



ATRIBUCIONES.-----

El sistema Municipal de Igualdad (SMIMHVLV), en concordancia con lo establecido en el artículo 15 de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado de Veracruz y el Reglamento de la referida Ley en su artículo 18, establece las siguientes atribuciones:-----

I.- Elaborar, aprobar y publicar el reglamento y el programa Municipal para la Igualdad entre mujeres y hombres y una vida libre de violencia, armonizado con los programas Estatal y Nacional, en coordinación con todas las áreas del Ayuntamiento.-----

II.- Implementar, en el ámbito de su competencia, capacitación en materia de derechos humanos, género, políticas públicas y demás temas que favorezcan la formación de capacidades para la ejecución y seguimiento del Programa Municipal.

III.- Diseñar y realizar campañas de concientización que promuevan la participación social, política, cultural y económica de forma paritaria, en los ámbitos urbano, rural e indígena.-----

IV.- Observar el cumplimiento del Programa Municipal a través de la Contraloría Municipal, Contraloría Social y entes verificables, de acuerdo con los indicadores de gestión establecidos, presentando el informe de resultados obtenidos.-----

V.- Actuación de las diferentes áreas municipales de su competencia para la atención inmediata para prevenir y atender los actos que atentan contra la seguridad, la justicia y el acceso a la salud de las mujeres.-----

VI.- Elaborar los presupuestos de Egresos de los municipios con enfoque de género, incorporando la asignación de recursos municipales para el cumplimiento en el ámbito de su competencia de las políticas de igualdad y de una vida libre de violencia.-----

H. Ayuntamiento Constitucional de
Camerino Z. Mendoza, Ver.
2022-2025
SECRETARÍA

H. Ayuntamiento Constitucional de
Camerino Z. Mendoza, Ver.
2022-2025
PRESIDENCIA

H. Ayuntamiento Constitucional de
Camerino Z. Mendoza, Ver.
2022-2025
SINDICATURA

H. Ayuntamiento Constitucional de
Camerino Z. Mendoza, Ver.
2022-2025
REGIDURÍA III

H. Ayuntamiento Constitucional de
Camerino Z. Mendoza, Ver.
2022-2025
REGIDURÍA II

H. Ayuntamiento Constitucional de
Camerino Z. Mendoza, Ver.
2022-2025
REGIDURÍA I



VII.- Garantizar que la planeación presupuestal incorpore la perspectiva de género, apoye la transversalidad y prevea el cumplimiento de los programas, proyectos, acciones municipales.-----

VIII.- Firmar convenios con los diferentes niveles de gobierno, sociedad civil y/o academia para garantizar la igualdad entre mujeres y hombres y una vida libre de violencia.-----

IX.- Generar la integridad de los derechos humanos como mecanismo para lograr la igualdad entre mujeres y hombres y una vida libre de violencia.-----

X.- Fomentar la participación social, política, cultural, económica y ciudadana dirigida a lograr la igualdad entre mujeres y hombres, tanto en las áreas urbanas como en las rurales.-----

XI.- Garantizar la paridad de género en la participación y representación política y en los puestos directivos del Ayuntamiento.-----

XII.- Implementar acciones para garantizar la igualdad de acceso y el pleno disfrute de los derechos sociales para las mujeres y los hombres.-----

XIII.- Fortalecer la actuación del Instituto Municipal de las Mujeres, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión para el cumplimiento de sus objetivos como órgano rector de las políticas públicas municipales para la igualdad de Género y la Prevención de la violencia contra las Mujeres.-----

XIV.- Garantizar los derechos humanos de las personas con discapacidad, migrantes, indígenas, afrodescendientes y comunidad LGBTTTIQ+; así como garantizar traductores e intérpretes.-----

XV.- Implementar con todas los integrantes del Sistema una campaña de prevención de la violencia, considerando la que propone el Gobierno del Estado, por conducto

H. Ayuntamiento Constitucional de
Camerino Z. Mendoza, Ver.
2022-2025
SECRETARÍA

H. Ayuntamiento Constitucional de
Camerino Z. Mendoza, Ver.
2022-2025
PRESIDENCIA

H. Ayuntamiento Constitucional de
Camerino Z. Mendoza, Ver.
2022-2025
SINDICATURA

H. Ayuntamiento Constitucional de
Camerino Z. Mendoza, Ver.
2022-2025
REGIDURÍA II

H. Ayuntamiento Constitucional de
Camerino Z. Mendoza, Ver.
2022-2025
REGIDURÍA I

H. Ayuntamiento Constitucional de
Camerino Z. Mendoza, Ver.
2022-2025
REGIDURÍA III



de la Coordinación de comunicación social y hacer difusión en todos los espacios públicos con perspectiva intercultural e interseccional.-----

XVI.- Informar de estas directrices a las y los Agentes Municipales, así como a jefes y jefas de manzana, capacitándoles para su implementación y el fomento de su participación en las acciones que se realicen.-----

XVII.- contar con un diagnóstico que permita la toma de decisiones para prevenir y atender los actos que atentan contra la seguridad, la justicia y el acceso a la salud de las mujeres.-----

XVIII.- Definir conforme las direcciones del Ayuntamiento y cabildo los programas específicos en políticas educativas, de salud, de seguridad, económica, culturales y de trabajo un enfoque transversal y con perspectiva de género que garanticen los principios de igualdad, equidad y no discriminación entre mujeres y hombres, el respeto pleno a los derechos humanos y el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia en el ámbito público y privado.-----

XIX.- Diseñar con una visión transversal, la política integral para la prevención de delitos violentos contra las mujeres.-----

XX.- Realizar acciones tendientes a mejorar las condiciones de las mujeres y sus familias que se encuentren en situación de exclusión y de pobreza.-----

XXI.- Elaborar un mapa de riesgo y de mayor incidencia de violencia de género.-----

XXII.- Establecer los mecanismos de apoyo para garantizar a las niñas y adolescentes estudiantes embarazadas, la continuación de sus estudios, durante el embarazo y después del parto.-----

XXIII.- Garantizar el otorgamiento de salarios iguales a mujeres y hombres por trabajos iguales, desempeñados en puestos, jornadas y condiciones de eficiencias idénticas dentro de la administración pública municipal.-----

H. Ayuntamiento Constitucional de
Camerino Z. Mendoza, Ver.
2022 2025
SECRETARÍA

H. Ayuntamiento Constitucional de
Camerino Z. Mendoza, Ver.
2022 2025
PRESIDENCIA

H. Ayuntamiento Constitucional de
Camerino Z. Mendoza, Ver.
2022 2025
SINDICATURA

H. Ayuntamiento Constitucional de
Camerino Z. Mendoza, Ver.
2022 - 2025
REGIDURÍA II

H. Ayuntamiento Constitucional de
Camerino Z. Mendoza, Ver.
2022 2025
REGIDURÍA I

H. Ayuntamiento Constitucional de
Camerino Z. Mendoza, Ver.
2022 2025
REGIDURÍA III



XXIV.- Establecer las acciones y medidas que se deberán tomar para la reeducación integral y reinserción social de las personas agresoras a través del DIF Municipal.--

XXV.- Coadyuvar en los programas educativos, en todos los niveles de escolaridad, que fomenten la cultura de una vida libre de violencia contra las mujeres, as i como el respeto a su dignidad, integridad y libertar y proporcionar información al Instituto sobre casos relacionados con cualquiera de los tipos de violencia y modalidades de la violencia señalados en la Ley, para la integración del Banco Estatal de Datos.---

XXVI.- y las demás que la política municipal solicite.-----

ESTRUCTURA DEL SISTEMA PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA (SMIMHVLV).-----

Para la integración, instalación y funcionamiento del Sistema Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y una Vida Libre de Violencia, se deben guiar por el Reglamento de la Ley 551 para la igualdad entre mujeres y hombres en el Estado de Veracruz, que establece en su artículo 16, la siguiente estructura.-----

C. Héctor Rodríguez Cortés. Presidente del Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y una Vida Libre de Violencia.-----

C. Anahí Martínez Hernández. Secretaria Técnica del Sistema Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y una Vida Libre de Violencia: Directora General del Instituto Municipal de la Mujer.-----

Vocalías:

C. Elvia Palestino Andrade. Presidenta del SMDF (DIF).-----

C. María Isabel Morales Herrera. Síndica Única, Titular de Gobernación, Reglamentos y Circulares. Del H. Ayuntamiento.-----

H. Ayuntamiento Constitucional de
Camerino Z. Mendoza, Ver.
2022 - 2025

REGIDURÍA II

H. Ayuntamiento Constitucional de
Camerino Z. Mendoza, Ver.
2022 2025

REGIDURÍA I

H. Ayuntamiento Constitucional de
Camerino Z. Mendoza, Ver.
2022 2025

REGIDURÍA III

H. Ayuntamiento Constitucional de
Camerino Z. Mendoza, Ver.
2022 2025

SECRETARÍA

H. Ayuntamiento Constitucional de
Camerino Z. Mendoza, Ver.
2022 2025

PRESIDENCIA

H. Ayuntamiento Constitucional de
Camerino Z. Mendoza, Ver.
2022 2025

SINDICATURA



C. Francisco Gorozpe García. Integrante de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del H. Ayuntamiento de Camerino Z. Mendoza, Ver.-----

C. Antonio Jorge Contreras Romero. Titular de la Comisión de Promoción y Defensa de los Derechos Humanos, Salud y Asistencia Pública del H. Ayuntamiento de Camerino Z. Mendoza, Ver.-----

C. Elda Quintero Mármol Díaz. Titular de la Comisión de Igualdad de Género y Educación del H. Ayuntamiento de Camerino Z. Mendoza, Ver.-----

C. Gustavo Sánchez Ortiz. Secretario del H. Ayuntamiento de Camerino Z. Mendoza, Ver.-----

C. Angélica López Portillo. Titular del Órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento de Camerino Z. Mendoza, Ver.-----

C. Abel Vázquez Flores. Titular de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Camerino Z. Mendoza, Ver.-----

C. Mariana Rivera Hernández. Titular de la Dirección de Fomento Económico del H. Ayuntamiento de Camerino Z. Mendoza, Ver.-----

C. Yonni Martín Gómez Flores. Titular de la Dirección de Seguridad Pública del H. Ayuntamiento de Camerino Z. Mendoza, Ver.-----

C. Roberto Carlos Osorio Rodríguez. Coordinador de Salud y Control Animal y Asistencia Pública del H. Ayuntamiento de Camerino Z. Mendoza, Ver.-----

C. Rogelio Flores Martínez. Coordinador de Educación del H. Ayuntamiento de Camerino Z. Mendoza, Ver.-----

C. Galileo Rivera Hernández. Coordinador de Fomento Forestal, Ecología y Medio Ambiente y Fomento Agropecuario del H. Ayuntamiento de Camerino Z. Mendoza, Ver.-----

Ver.-----

H. Ayuntamiento Constitucional de
CAMERINO Z. MENDOZA, Ver.
2022 2025

SECRETARÍA

H. Ayuntamiento Constitucional de
CAMERINO Z. MENDOZA, Ver.
2022 2025

PRESIDENCIA

H. Ayuntamiento Constitucional de
CAMERINO Z. MENDOZA, Ver.
2022 2025

SINDICATURA



H. Ayuntamiento Constitucional de
CAMERINO Z. MENDOZA, Ver.
2022 2025

REGIDURÍA II



H. Ayuntamiento Constitucional de
CAMERINO Z. MENDOZA, Ver.
2022 2025

REGIDURÍA I

H. Ayuntamiento Constitucional de
CAMERINO Z. MENDOZA, Ver.
2022 2025

REGIDURÍA II



C. **Marlene Viridiana Guerra Santiago**. Coordinara de Participación Ciudadana y Vecinal del H. Ayuntamiento de Camerino Z. Mendoza, Ver.-----

C. **Mirna Amyneh Montero García**. Persona de la Academia.-----

C. **Lucía Monterrosas Campos**. Persona de la Academia.-----

C. **Abel Garcés Linares**. Persona de la Academia.-----

C. **Juan Carlos Santiago Álvarez**. Persona de la Sociedad Civil.-----

C. **María Teresa Arroyo Ramírez**. Persona de la Sociedad Civil.-----

Los cargos de Integrantes del Sistema Municipal son Honoríficos y por tanto no Remunerados.-----

Una vez expuesto lo anterior.-----

Continuando con el uso de la voz, el **C. Héctor Rodríguez Cortés, Presidente Municipal**, informa al Cabildo que el Sistema sesionará mínimo tres veces al año de forma ordinaria y de forma extraordinaria las veces que sean necesarias.-----

En uso de la voz el **C. Gustavo Sánchez Ortiz, Secretario del H. Ayuntamiento**, menciona que una vez leído los objetivos y atribuciones se solicita al H. Cabildo que los que estén a favor de la propuesta, se sirvan manifestándolo en votación económica; levantando la mano los integrantes del H. Cabildo, Aprobando la presente propuesta por **UNANIMIDAD**, emanando el siguiente **ACUERDO**: Se Aprueba por **UNANIMIDAD**, la Instalación del Sistema Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y una Vida Libre de Violencia, de Camerino Z. Mendoza, Veracruz (**SMIMHVLV**) de conformidad con lo establecido en el Artículo 27 de la Ley para La Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Veracruz, Así como la **Aprobación del Calendario de Mesas de Trabajo** de las personas que integran el (**SMIMHVLV**) para crear el Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres y una Vida Libre de Violencia

H. Ayuntamiento Constitucional de
Camerino Z. Mendoza, Ver.
2022-2025
PRESIDENCIA

H. Ayuntamiento Constitucional de
Camerino Z. Mendoza, Ver.
2022-2025
SECRETARÍA

H. Ayuntamiento Constitucional de
Camerino Z. Mendoza, Ver.
2022-2025
SINDICATURA

H. Ayuntamiento Constitucional de
Camerino Z. Mendoza, Ver.
2022-2025
REGIDURÍA II

H. Ayuntamiento Constitucional de
Camerino Z. Mendoza, Ver.
2022-2025
REGIDURÍA I

H. Ayuntamiento Constitucional de
Camerino Z. Mendoza, Ver.
2022-2025
REGIDURÍA III



C. Héctor Rodríguez Cortés, Presidente Municipal a favor; C. María Isabel Morales Herrera, Síndica Única a favor; C. Francisco Gorozpe García, Regidor Primero a favor; C. Antonio Jorge Contreras Romero, Regidor Segundo a favor; C. Elda Quintero Mármol Díaz, Regidora Tercera a favor.-----

-----**APROBADO POR UNANIMIDAD.**-----

-----**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.**-----

SEXTO.-ASUNTOS GENERALES.-----

En su uso de la voz el C. **GUSTAVO SÁNCHEZ ORTIZ** Secretario del H. Ayuntamiento, informa que no existe ningún punto en el rubro de Asuntos Generales.- **ACUERDO.- SE DAN POR ENTERADOS.**-----

SÉPTIMO.-CLAUSURA.-----

Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS ONCE HORAS CON QUINCE MINUTOS, DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE EL C. PRESIDENTE QUE AUTORIZA Y DA FE.-----

H. Ayuntamiento Constitucional de
Camerino Z. Mendoza, Ver.
2022 - 2025
SINDICATURA

H. Ayuntamiento Constitucional de
Camerino Z. Mendoza, Ver.
2022 - 2025
SECRETARÍA

H. Ayuntamiento Constitucional de
Camerino Z. Mendoza, Ver.
2022 - 2025
"Sufragio Efectivo, No Reelección"

PRESIDENCIA

C. HÉCTOR RODRÍGUEZ CORTÉS.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

H. Ayuntamiento Constitucional de
Camerino Z. Mendoza, Ver.
2022 - 2025
REGIDURÍA III

H. Ayuntamiento Constitucional de
Camerino Z. Mendoza, Ver.
2022 - 2025
REGIDURÍA II

H. Ayuntamiento Constitucional de
Camerino Z. Mendoza, Ver.
2022 - 2025
REGIDURÍA I



**H. AYUNTAMIENTO DE
CAMERINO
Z. MENDOZA
2022-2025**



H. Ayuntamiento Constitucional de
Camerino Z. Mendoza, Ver.
2022 2025

SINDICATURA

**C. MARIA ISABEL MORALES
HERRERA.**

SÍNDICA MUNICIPAL.

H. Ayuntamiento Constitucional de
Camerino Z. Mendoza, Ver.
2022 2025

REGIDURÍA I

C. FRANCISCO GOROZPE GARCIA.

REGIDOR PRIMERO.

H. Ayuntamiento Constitucional de
Camerino Z. Mendoza, Ver.
2022 - 2025

REGIDURÍA II

**C. ANTONIO JORGE CONTRERAS
ROMERO.**

REGIDOR SEGUNDO.

H. Ayuntamiento Constitucional de
Camerino Z. Mendoza, Ver.
2022 2025

REGIDURÍA III

**C. ELDA QUINTERO MARMOL
DÍAZ.**

REGIDORA TERCERA.

H. Ayuntamiento Constitucional de
Camerino Z. Mendoza, Ver.
2022 2025

SECRETARÍA

C. GUSTAVO SANCHEZ ORTIZ.

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

H. Ayuntamiento Constitucional de
Camerino Z. Mendoza, Ver.
2022 - 2025

PRESIDENCIA

La presente foja forma parte del Acta de Cabildo de la Sesión Ordinaria No. 29 de fecha 23 de agosto de 2023.